

DECRETO N° 2145 /

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

10 JUL 2023

- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D.A. N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- D.A. N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- Oficio actividad al Sr. Alcalde, N°1113/DIDECO, con providencia alcaldicia N°1028, con fecha 26 de junio 2023, que autoriza la actividad, donde se adjunta propuesta y programa.
- Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 y sus diferentes Ítem.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°783 del 03 de julio de 2023 de la Oficina de Actividades Municipales, emitidos por la Jefa (s) Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Realización de "III FERIA JUVENIL, DEFINIENDO MI FUTURO 2023", la cual que tiene como objetivo:

- "Generar un espacio para la comunidad escolar juvenil de Concón, donde se entreguen herramientas para definir el futuro vocacional a través de la oferta y propuestas académicas, de nivel técnico-profesional. Además de generar un espacio de conversación en temas relevantes que permitan potenciar las habilidades sociales de los estudiantes y así, lograr objetivos personales."

DECRETO:

- DECLÁRESE, como actividad municipal la actividad denominada "III FERIA JUVENIL, DEFINIENDO MI FUTURO 2023", a realizarse el día viernes 28 de julio del 2023, de las 10:00 a 14:00 horas, en Sede la Juventud, Centro Comunitario, ubicado en José Yáñez #751, Concón.
- SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/ams

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Control.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2023